

RESOLUCIÓN SENADIS N° 142/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 06 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorándum DGP N° 077/2023, en el cual se remite adjunto y eleva a consideración los ajustes y adecuaciones de la Estructura Organizacional de la SENADIS, conforme el diagnóstico de las necesidades recibidas de la alta gerencia y análisis realizado por el Equipo Técnico, implementando el criterio de no crear ninguna dependencia o aumentar la cantidad de cargos correspondientes, salvo mejor parecer, solicitamos la aprobación de las modificaciones por la Resolución correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, que en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”, y su Decreto Reglamentario N° 10.514/2013, que en su Artículo 5° establece: “La estructura Orgánica y Funcional establecerá cada Dirección de acuerdo a la necesidad del caso, la cual deberá someterla a criterio de la Máxima Autoridad para su aprobación e incorporación dentro del Organigrama General de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

APROBAR Y ESTABLECER la Estructura Organizacional de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN SENADIS N° 142/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. **DISPONER** que la Estructura Organizacional aprobada, entre en vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, quedando a cargo de las respectivas Direcciones la estricta aplicación y cumplimiento.

ARTÍCULO 3°. **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación, la difusión y socialización de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. **ABROGAR** la Resolución SENADIS N° 2479/2022 "Por la cual se aprueba y establece la Estructura Organizacional de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

ARTÍCULO 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Signature]
Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



[Signature]
Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



[Signature]
Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

ANEXO III – RESOLUCIÓN SENADIS N° 142/2023

